

**Conferencia de las Partes en calidad de reunión
de las Partes en el Protocolo de Kyoto****Informe de la Conferencia de las Partes en calidad
de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
sobre su décimo período de sesiones, celebrado
en Lima del 1 al 14 de diciembre de 2014****Primera parte: Deliberaciones****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Apertura del período de sesiones (tema 1 del programa)	1	5
II. Cuestiones de organización (tema 2 del programa).....	2–28	5
A. Aprobación del programa	2–4	5
B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa.....	5	7
C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios.....	6–15	7
D. Aprobación del informe sobre las credenciales	16–18	8
E. Situación de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto	19–24	9
F. Participantes.....	25–27	10
G. Documentación	28	10
III. Informes de los órganos subsidiarios (tema 3 del programa)	29–41	10
A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico	29–37	10
B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución	38–41	11
IV. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio (tema 4 del programa)	42–47	12



V.	Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta (tema 5 del programa)	48–53	13
VI.	Informe del Comité de Cumplimiento (tema 6 del programa)	54–57	14
VII.	Fondo de Adaptación (tema 7 del programa)	58–65	15
	A. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación	58–63	15
	B. Segundo examen del Fondo de Adaptación	64–65	16
VIII.	Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto (tema 8 del programa) ...	66–72	17
IX.	Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I (tema 9 del programa)	73–77	17
	A. Comunicaciones nacionales	73–74	17
	B. Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al primer período de compromiso	75	18
	C. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto	76–77	18
X.	Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 <i>ter</i>) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente" (tema 10 del programa)	78–79	18
XI.	Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto (tema 11 del programa)	80–81	18
XII.	Asuntos relacionados con: (tema 12 del programa)	82–87	19
	A. El artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto	82–84	19
	B. El artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto	85–87	19
XIII.	Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios (tema 13 del programa)	88	19
XIV.	Cuestiones administrativas, financieras e institucionales (tema 14 del programa)	89–90	20
	A. Estados financieros comprobados del bienio 2012-2013	89–90	20
	B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015	89–90	20
XV.	Fase de alto nivel (tema 15 del programa)	91–98	20
	A. Declaraciones de las Partes	97	21
	B. Declaraciones de las organizaciones observadoras	98	21
XVI.	Otros asuntos (tema 16 del programa)	99	21
XVII.	Conclusión del período de sesiones (tema 17 del programa)	100–101	21
	A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su décimo período de sesiones	100	21
	B. Clausura del período de sesiones	101	22

Anexos

I.	Parties to the Kyoto Protocol, observer States and United Nations organizations that attended the tenth session of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol	23
II.	Calendar of meetings of Convention and Kyoto Protocol bodies, 2015–2019.....	27
III.	Documents before the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol at its tenth session.....	28

Segunda parte: Medidas adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto en su décimo período de sesiones

Decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

FCCC/KP/CMP/2014/9/Add.1

Decisión

- 1/CMP.10 Informe de la Junta del Fondo de Adaptación
- 2/CMP.10 Segundo examen del Fondo de Adaptación
- 3/CMP.10 Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al primer período de compromiso
- 4/CMP.10 Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio
- 5/CMP.10 Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto
- 6/CMP.10 Sinergias en los procesos de acreditación de los mecanismos del Protocolo de Kyoto
- 7/CMP.10 Resultado del programa de trabajo sobre las modalidades y procedimientos para posibles actividades adicionales de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio
- 8/CMP.10 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

Resolución

- 1/CMP.10 Agradecimiento al Gobierno de la República del Perú y a la población de la ciudad de Lima

I. Apertura del período de sesiones

(Tema 1 del programa)

1. El décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP), convocado de conformidad con el artículo 13, párrafo 6, del Protocolo de Kyoto, fue inaugurado en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima (Perú) el 1 de diciembre de 2014 por el Ministro del Ambiente del Perú, Sr. Manuel Pulgar-Vidal, Presidente de la CP/RP 10¹.

II. Cuestiones de organización

(Tema 2 del programa)

A. Aprobación del programa

(Subtema 2 a) del programa)

2. En su primera sesión², celebrada el 1 de diciembre, la CP/RP examinó una nota de la Secretaría Ejecutiva que contenía el programa provisional y las anotaciones al programa (FCCC/KP/CMP/2014/1). El programa provisional se había preparado de acuerdo con el Presidente de la CP/RP 9, previa consulta con la Mesa de la CP/RP.

3. El Presidente de la CP/RP 10 propuso que el programa provisional se aprobase con un cambio, consistente en dividir el tema 12 del programa en dos subtemas.

4. A propuesta del Presidente, la CP/RP aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Elección de miembros reemplazantes de la Mesa;
 - c) Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios;
 - d) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - e) Situación de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.
3. Informes de los órganos subsidiarios:
 - a) Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico;
 - b) Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución.
4. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio.

¹ La CP/RP 10 se celebró conjuntamente con el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP). Las deliberaciones de la CP figuran en un informe aparte (FCCC/CP/2014/10). Las referencias a las declaraciones y el discurso de bienvenida que se pronunciaron en la inauguración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Lima figuran en el informe de la CP. Las deliberaciones de las sesiones conjuntas de la CP y la CP/RP celebradas durante los períodos de sesiones se reproducen en ambos informes.

² Las sesiones de la CP/RP mencionadas en este informe son sesiones plenarias.

5. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta.
6. Informe del Comité de Cumplimiento.
7. Fondo de Adaptación:
 - a) Informe de la Junta del Fondo de Adaptación;
 - b) Segundo examen del Fondo de Adaptación.
8. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto.
9. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I³:
 - a) Comunicaciones nacionales;
 - b) Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al primer período de compromiso;
 - c) Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto.
10. Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente".
11. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto.
12. Asuntos relacionados con:
 - a) El artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto;
 - b) El artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto.
13. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios.
14. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales:
 - a) Estados financieros comprobados del bienio 2012-2013;
 - b) Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015.
15. Fase de alto nivel:
 - a) Declaraciones de las Partes;
 - b) Declaraciones de las organizaciones observadoras.
16. Otros asuntos.
17. Conclusión del período de sesiones:
 - a) Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su décimo período de sesiones;
 - b) Clausura del período de sesiones.

³ La expresión "Parte incluida en el anexo I" se define en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.

B. Elección de miembros reemplazantes de la Mesa

(Subtema 2 b) del programa)

5. Este tema se examinó en la primera sesión y en la reanudación de la décima sesión de la CP/RP, los días 1 y 13 de diciembre, respectivamente. No fue necesario elegir a miembros reemplazantes⁴.

C. Organización de los trabajos, incluidos los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios

(Subtema 2 c) del programa)

6. En la primera sesión, el Presidente señaló a la atención de la CP/RP las anotaciones al programa provisional⁵. Observó que los órganos subsidiarios se reunirían para elaborar, antes de que concluyera el período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) el 6 de diciembre, y antes de que el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) pusiera en marcha, ese mismo día, el proceso de evaluación multilateral, los proyectos de decisión y conclusiones que se someterían a la consideración de la CP/RP, y señaló que, debido al reto que suponía la gestión del tiempo durante el período de sesiones de la CP/RP, no sería posible prorrogar los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. El Presidente informó a la CP/RP de que el citado primer proceso de evaluación multilateral, que el OSE pondría en marcha el 6 de diciembre, continuaría hasta el 8 de diciembre.

7. A propuesta del Presidente, la CP/RP decidió remitir a los órganos subsidiarios los siguientes temas de su programa:

Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

Tema 10 Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente"

Tema 12 a) Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto

Órgano Subsidiario de Ejecución

Tema 7 b) Segundo examen del Fondo de Adaptación

Tema 9 Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I

Tema 11 Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

Tema 12 b) Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

Tema 14 Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

8. Con respecto al tema 15, "Fase de alto nivel", el Presidente informó a la CP/RP de que en los arreglos correspondientes se seguirían los criterios indicados en la primera sesión de la Conferencia de las Partes (CP)⁶.

⁴ Véase el documento FCCC/CP/2014/10, párrs. 11 y 12. La lista de miembros elegidos para integrar la Mesa de la CP 20 y la CP/RP 10 puede consultarse en: http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php.

⁵ FCCC/KP/CMP/2014/1.

⁶ Véase el documento FCCC/CP/2014/10, párrs. 18 a 21.

9. El Presidente recordó a las Partes el enfoque de la gestión del tiempo que había expuesto en la primera sesión de la CP⁷, y señaló que, si se adoptaba ese enfoque, la CP/RP podría comenzar a examinar los resultados de su labor el 12 de diciembre.

10. La CP/RP convino en proceder de acuerdo con las propuestas formuladas por el Presidente.

11. En la segunda sesión de la CP y de la CP/RP, celebrada conjuntamente el 1 de diciembre, formularon declaraciones generales los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Australia (en nombre del Grupo de Convergencia), la Unión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros), México (en nombre del Grupo de Integridad Ambiental), Nauru (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), el Sudán (en nombre del Grupo de los Estados de África), Nicaragua (en nombre de los Países en Desarrollo Afines (PDA)) y Nepal (en nombre de los países menos adelantados).

12. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de dos grupos de organizaciones no gubernamentales (ONG) (mujer y género, y jóvenes).

13. En la reanudación de la segunda sesión de la CP y de la CP/RP, celebrada conjuntamente el 1 de diciembre, formularon declaraciones generales los representantes de Sudáfrica (en nombre del Brasil, China, la India y Sudáfrica), la República Bolivariana de Venezuela (en nombre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos), la Arabia Saudita (en nombre del Grupo de los Estados Árabes), el Pakistán (en nombre de los PDA), Panamá (en nombre de la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales), Chile (en nombre de la Asociación Independiente de América Latina y el Caribe) y Belice (en nombre del Sistema de la Integración Centroamericana).

14. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de cuatro grupos de ONG (medio ambiente, pueblos indígenas, administraciones locales y autoridades municipales, y sindicatos).

15. Durante el período de sesiones, el Presidente convocó una serie de reuniones plenarias oficiosas de evaluación, con el propósito de aumentar la apertura, la inclusividad y la transparencia de las negociaciones y de ofrecer a todos los participantes una visión general de la organización de los trabajos, de las medidas que se estaban adoptando y del avance de las negociaciones⁸.

D. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Subtema 2 d) del programa)

16. En la décima sesión, celebrada el 12 de diciembre, el Presidente recordó que la CP/RP, en su primer período de sesiones, había adoptado la decisión 36/CMP.1, donde se establecía que las credenciales de las Partes en el Protocolo de Kyoto serían válidas para la participación de sus representantes en los períodos de sesiones de la CP y de la CP/RP, y que la Mesa presentaría un solo informe sobre las credenciales para su aprobación, siguiendo los procedimientos establecidos.

⁷ Véase el documento FCCC/CP/2014/10, párr. 22.

⁸ Véase <http://unfccc6.meta-fusion.com/cop20/events>.

17. El Presidente hizo referencia al informe sobre las credenciales⁹, en el que se indicaba que la Mesa, de conformidad con el artículo 20 del proyecto de reglamento que se aplicaba, había examinado y aprobado las credenciales de los representantes de las Partes.

18. La CP/RP, basándose en el informe de la Mesa y en las credenciales adicionales proporcionadas por una Parte (el Perú), aprobó las credenciales de las Partes que asistían al período de sesiones. Además, la secretaría recibió las credenciales de Rwanda y las Bahamas los días 15 y 22 de enero de 2015, respectivamente.

E. Situación de la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto (Subtema 2 e) del programa)

19. En su tercera sesión, celebrada el 3 de diciembre, la CP/RP examinó el informe de situación presentado por la Secretaria Ejecutiva acerca de los instrumentos de aceptación de la Enmienda de Doha recibidos por el Depositario.

20. La Secretaria Ejecutiva recordó que el 8 de diciembre de 2012, en la CP/RP 8, se había aprobado la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto¹⁰. Señaló que, habida cuenta del número actual de Partes en el Protocolo de Kyoto (192), se requerían 144 instrumentos de aceptación para que la Enmienda de Doha entrara en vigor, y observó que al 2 de diciembre de 2014 el Depositario había recibido los instrumentos de aceptación de 19 Partes¹¹ ¹². La Secretaria Ejecutiva instó a todas las Partes a acelerar sus trámites nacionales de ratificación de la Enmienda de Doha y a hacer entrega de sus instrumentos de aceptación al Depositario lo antes posible.

21. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

22. El Presidente también instó a las Partes a que aceleraran el depósito de sus instrumentos de aceptación de la Enmienda de Doha e hicieran entrega de ellos al Depositario lo antes posible. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que examinaría las conclusiones preparadas por el Presidente acerca de la situación de la ratificación de la Enmienda de Doha.

23. En la décima sesión, el Presidente señaló que el Depositario había recibido otros dos instrumentos de aceptación de la Enmienda de Doha. El 1 de diciembre de 2014 se había recibido el instrumento de aceptación de Nauru, y el 4 de diciembre de 2014, el de Tuvalu. El Presidente felicitó a ambas Partes por haber aprobado la Enmienda de Doha y señaló que se requerían otros 123 instrumentos de aceptación para que la Enmienda entrara en vigor¹³.

24. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota de las declaraciones formuladas por la Secretaria Ejecutiva y el Presidente en la tercera sesión, en que habían instado a todas las Partes a que aceleraran sus trámites nacionales de ratificación de la Enmienda de Doha e hicieran entrega de sus instrumentos de aceptación al Depositario lo antes posible.

⁹ FCCC/KP/CMP/2014/8.

¹⁰ Decisión 1/CMP.8.

¹¹ Además, el 17 de diciembre de 2014, el Depositario notificó a las Partes que el 7 de septiembre de 2014 las Comoras habían depositado su instrumento de aceptación.

¹² La información sobre la situación de la Enmienda de Doha puede consultarse en: http://unfccc.int/kyoto_protocol/doha_amendment/items/7362.php.

¹³ Véanse las notas 11 y 12 *supra*.

F. Participantes

25. Asistieron a los períodos de sesiones de Lima los representantes de 183 Partes en el Protocolo de Kyoto, así como representantes de 5 Estados observadores y de 49 órganos y programas, secretarías de convenios y convenciones, instituciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, y de organizaciones conexas del sistema de las Naciones Unidas. La lista de los participantes figura en el anexo I.

26. También asistieron al período de sesiones los representantes de 53 organizaciones intergubernamentales y de 624 ONG. La lista de estas organizaciones figura en el documento FCCC/CP/2014/INF.2.

27. De conformidad con la decisión 36/CMP.1, la decisión adoptada por la CP sobre la admisión de organizaciones observadoras también se aplica a la CP/RP. La lista de las nuevas organizaciones observadoras admitidas a los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP figura en el documento FCCC/CP/2014/4¹⁴.

G. Documentación

28. Los documentos que tuvo ante sí la CP/RP 10 se enumeran en el anexo III.

III. Informes de los órganos subsidiarios

(Tema 3 del programa)

A. Informe del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

(Subtema 3 a) del programa)

29. En la décima sesión, el Presidente del OSACT, Sr. Emmanuel Dumisani Dlamini (Swazilandia), presentó el proyecto de informe del OSACT 41¹⁵ e informó oralmente sobre los resultados del OSACT 40 y 41 que atañían a la CP/RP.

30. En la misma sesión, a propuesta de su Presidente, la CP/RP tomó nota del informe del OSACT 40¹⁶, del proyecto de informe sobre el OSACT 41¹⁷ y del informe oral presentado por el Presidente del OSACT. El Presidente de la CP/RP expresó su agradecimiento al Sr. Dlamini por su hábil dirección de los trabajos del OSACT.

31. El OSACT había recomendado un proyecto de decisión¹⁸ para su examen y aprobación por la CP/RP. Atendiendo a una recomendación del OSACT, la CP/RP aprobó la decisión 7/CMP.10, titulada "Resultado del programa de trabajo sobre las modalidades y procedimientos para posibles actividades adicionales de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura en el marco del mecanismo para un desarrollo limpio".

¹⁴ Las deliberaciones completas sobre el subtema del programa de la CP relativo a la admisión de organizaciones observadoras se exponen en el párrafo 13 del documento FCCC/CP/2014/10.

¹⁵ FCCC/SBSTA/2014/L.20.

¹⁶ FCCC/SBSTA/2014/2 y Add.1.

¹⁷ Véase la nota 15 *supra*.

¹⁸ FCCC/SBSTA/2014/L.24 y Add.1.

32. En la misma sesión, el Presidente comunicó a la CP/RP que, tras la conclusión del OSACT 41, había pedido al Presidente del OSACT que celebrara una ronda de consultas bajo su propia autoridad, ya que las Partes no habían logrado llegar a un consenso sobre el subtema 11 a) del programa del OSACT 41, titulado "Consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo"¹⁹.

33. La CP/RP, a propuesta del Presidente²⁰, aprobó las conclusiones sobre las consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo que figuran en los párrafos 34 y 35 *infra*.

34. La CP/RP tomó nota de que el OSACT había proseguido su labor referente a las consecuencias de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8 para las decisiones anteriores sobre cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kyoto, en particular las relativas a los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo, pero no había podido concluirla. La CP/RP pidió al OSACT que prosiguiera su examen de esas consecuencias en su 42º período de sesiones (junio de 2015) sobre la base del texto de los proyectos de decisión que figuraban en el anexo del documento FCCC/KP/CMP/2014/L.6, con miras a recomendar proyectos de decisión sobre este asunto para su aprobación en la CP/RP 11 (noviembre-diciembre de 2015).

35. La CP/RP también tomó nota de la conclusión del OSACT de que seguiría examinando, en su 42º período de sesiones, los requisitos en materia de contabilidad, presentación de informes y examen aplicables a las Partes incluidas en el anexo I de la Convención que no tuvieran un compromiso cuantificado de limitación y reducción de las emisiones para el segundo período de compromiso, junto con el programa actualizado de formación de los miembros de los equipos de expertos que participan en los exámenes anuales previstos en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto.

36. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de seis Partes, uno de ellos en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

37. Además, el 14 de diciembre, la secretaría recibió una declaración por escrito de Ucrania en la que este país indicaba las circunstancias por las que no realizaba ningún tipo de intercambio comercial/venta internacional de unidades de la cantidad atribuida arrastradas del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, y pidió que esa declaración se incluyera en el informe sobre el período de sesiones.

B. Informe del Órgano Subsidiario de Ejecución (Subtema 3 b) del programa)

38. En la décima sesión, el Presidente del OSE, Sr. Amena Yauvoli (Fiji), presentó el proyecto de informe del OSE 41²¹ e informó oralmente sobre los resultados del OSE 40 y 41 que atañían a la CP/RP.

¹⁹ FCCC/SBSTA/2014/2, párr. 87.

²⁰ FCCC/KP/CMP/2014/L.6.

²¹ FCCC/SBI/2014/L.25.

39. En la misma sesión, a propuesta de su Presidente, la CP/RP tomó nota del informe del OSE 40²², del proyecto de informe sobre el OSE 41²³ y del informe oral presentado por el Presidente del OSE. El Presidente de la CP/RP expresó su agradecimiento al Sr. Yauvoli por su hábil dirección de los trabajos del OSE.

40. El OSE había recomendado cuatro proyectos de decisión²⁴ para su examen y aprobación por la CP/RP. Atendiendo a una recomendación del OSE²⁵, la CP/RP aprobó la decisión 6/CMP.10, titulada "Sinergias en los procesos de acreditación de los mecanismos del Protocolo de Kyoto", en su forma enmendada oralmente.

41. En la misma sesión, formularon declaraciones los representantes de cuatro Partes, uno de ellos en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros.

IV. Cuestiones relacionadas con el mecanismo para un desarrollo limpio

(Tema 4 del programa)

42. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/5, que contenía el informe anual de la Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio (MDL), relativo a sus actividades en el período comprendido entre el 5 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014.

43. El Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL, Sr. Hugh Sealy (Granada), informó a la CP/RP de los progresos realizados en los trabajos de la Junta Ejecutiva, y señaló a su atención las distintas recomendaciones que la Junta había formulado a la CP/RP. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros de la Junta por la esforzada labor efectuada y reconoció los logros obtenidos en el último año.

44. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes. También formuló una declaración un representante del Banco Mundial.

45. A propuesta del Presidente, la CP/RP estableció un grupo de contacto sobre esta cuestión, copresidido por el Sr. Jeffery Spooner (Jamaica) y el Sr. Marko Berglund (Finlandia).

46. En la décima sesión, a propuesta del Presidente²⁶, la CP/RP aprobó la decisión 4/CMP.10, titulada "Orientación relativa al mecanismo para un desarrollo limpio".

47. En la reanudación de la décima sesión, el 13 de diciembre, el Presidente informó a la CP/RP de que las consultas sobre los candidatos para integrar la Junta Ejecutiva del MDL habían concluido. La CP/RP, a propuesta del Presidente, eligió a los siguientes miembros y miembros suplentes de la Junta Ejecutiva del MDL²⁷.

²² FCCC/SBI/2014/8 y Add.1.

²³ Véase la nota 21 *supra*.

²⁴ FCCC/SBI/2014/8/Add.1, FCCC/SBI/2014/L.39 y FCCC/SBI/2014/L.28.

²⁵ La recomendación figura en el documento FCCC/SBI/2014/8, párr. 57. El texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2014/8/Add.1.

²⁶ FCCC/KP/CMP/2014/L.3.

²⁷ La lista de miembros más reciente puede consultarse en: http://unfccc.int/bodies/election_and_membership/items/6558.php.

Junta Ejecutiva del mecanismo para un desarrollo limpio

	Miembro	Miembro suplente
Estados de África	Sr. Balisi Gopolang (Botswana)	Sr. Joseph Amougou (Camerún)
Estados de Asia y el Pacífico	Sr. Muhammad Irfan Tariq (Pakistán)	Sr. Daegyun Oh (Corea)
Estados de América Latina y el Caribe	Sr. Eduardo Calvo (Perú)	Sr. Arthur Rolle (Bahamas)
Estados de Europa Occidental y otros Estados	Sr. Martin Enderlin (Suiza)	Sr. Olivier Kassi (Bélgica)
Partes incluidas en el anexo I	Sr. Lambert Schneider (Unión Europea)	Sr. Kazunari Kainou (Japón)
		Sr. Piotr Dombrowicki (Polonia) ²⁸

V. Cuestiones relacionadas con la aplicación conjunta

(Tema 5 del programa)

48. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/4, que contenía el informe anual del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (CSAC), relativo a sus actividades en el período comprendido entre el 24 de septiembre de 2013 y el 17 de septiembre de 2014.

49. El Presidente del CSAC, Sr. Piotr Dombrowicki (Polonia), informó sobre los progresos realizados en los trabajos del CSAC, y destacó las recomendaciones del Comité que la CP/RP debía examinar. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros y miembros suplentes del CSAC por la esforzada labor efectuada en el último año.

50. A propuesta del Presidente, la CP/RP estableció un grupo de contacto sobre esta cuestión, copresidido por el Sr. Yaw Osafo (Ghana) y el Sr. Dimitar Nikov (Francia).

51. En la décima sesión, a propuesta del Presidente²⁹, la CP/RP aprobó la decisión 5/CMP.10, titulada "Orientación sobre la aplicación del artículo 6 del Protocolo de Kyoto".

52. En la reanudación de la décima sesión, el 13 de diciembre, el Presidente señaló que no se habían recibido todas las candidaturas para integrar el CSAC, e instó a las Partes incluidas en el anexo I a proseguir las consultas y presentar la candidatura pendiente a la Secretaria Ejecutiva lo antes posible, y a más tardar el 31 de enero de 2015. Una vez que se hubiera recibido el nombre que faltaba, el miembro suplente se consideraría elegido en la CP/RP 10, de conformidad con la práctica establecida.

²⁸ Como esta candidatura estaba pendiente desde la CP/RP 9, el miembro suplente se considera elegido en la CP/RP 9 (véase el documento FCCC/KP/CMP/2013/9, párr. 57).

²⁹ FCCC/KP/CMP/2014/L.2.

53. A propuesta del Presidente, la CP/RP eligió por aclamación a los siguientes miembros y miembros suplentes del CSAC³⁰.

Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta

	Miembro	Miembro suplente
Partes incluidas en el anexo I	Sr. Hiroki Kudo (Japón)	Sr. Jakob Lenz (Austria)
	Sr. Benoit Leguet (Francia)	
Partes incluidas en el anexo I con economías en transición	Sra. Veneta Borikova (Bulgaria)	Sra. Irina Voitekhovitch (Belarús)
	Sra. Gherghita Nicodim (Rumania)	Sr. Mykhailo Chyzenko (Ucrania)
Partes no incluidas en el anexo I	Sra. Julia Justo Soto (Perú)	Sr. Komi Tomyeba (Togo)

VI. Informe del Comité de Cumplimiento

(Tema 6 del programa)

54. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/2, que contenía el noveno informe anual del Comité de Cumplimiento a la CP/RP, relativo a sus actividades en el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2013 y el 5 de septiembre de 2014.

55. El Copresidente del pleno del Comité de Cumplimiento, Sr. Delano Verwey (Países Bajos), presentó una reseña del informe anual a la CP/RP. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros del Comité por la esforzada labor efectuada en el último año. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota del informe del Comité.

56. En la reanudación de la décima sesión, el 13 de diciembre, el Presidente señaló que faltaba una candidaturas para un miembro suplente del grupo de facilitación del Comité de Cumplimiento, e instó a las Partes no incluidas en el anexo I a proseguir las consultas y presentar la candidatura pendiente a la Secretaría Ejecutiva lo antes posible, y a más tardar el 31 de enero de 2015. Una vez que se hubiera recibido el nombre que faltaba, el miembro suplente se consideraría elegido en la CP/RP 10, de conformidad con la práctica establecida.

57. A propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a los siguientes miembros suplentes y sustitutos de miembros suplentes del Comité de Cumplimiento³¹.

³⁰ Véase la nota 27 *supra*.

³¹ Véase la nota 27 *supra*.

Comité de Cumplimiento – grupo de facilitación

	Miembro suplente	Sustituto del suplente
Partes no incluidas en el anexo I	Sr. Mamadou Diobe Gueye (Senegal)	

Comité de Cumplimiento – grupo de control del cumplimiento

		Sustituto del suplente
Estados de Europa Occidental y otros Estados		Sr. Tuomas Kuokkanen (Finlandia)

VII. Fondo de Adaptación

(Tema 7 del programa)

A. Informe de la Junta del Fondo de Adaptación

(Subtema 7 a) del programa)

58. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/6, que contenía el informe anual de la Junta del Fondo de Adaptación, relativo a sus actividades en el período comprendido entre el 1 de agosto de 2013 y el 31 de julio de 2014.

59. Por invitación del Presidente de la CP/RP, el Presidente de la Junta del Fondo de Adaptación, Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso), presentó a la CP/RP un informe en el que se destacaban los resultados logrados durante el período en cuestión. El Presidente de la CP/RP dio las gracias a todos los miembros y miembros suplentes de la Junta del Fondo de Adaptación por la esforzada labor efectuada.

60. Formularon declaraciones los representantes de dos Partes.

61. A propuesta del Presidente, la CP/RP estableció un grupo de contacto sobre esta cuestión, copresidido por la Sra. Suzanty Sitorus (Indonesia) y la Sra. Ana Fornells de Frutos (España).

62. En la décima sesión, a propuesta del Presidente³², la CP/RP aprobó la decisión 1/CMP.10, titulada "Informe de la Junta del Fondo de Adaptación".

63. En la reanudación de la décima sesión, el 13 de diciembre, el Presidente informó de que las consultas sobre los candidatos para integrar la Junta del Fondo de Adaptación habían concluido. A propuesta del Presidente, la CP/RP eligió a los siguientes miembros y miembros suplentes de la Junta del Fondo de Adaptación³³.

³² FCCC/KP/CMP/2014/L.5.

³³ Véase la nota 27 *supra*.

Junta del Fondo de Adaptación

	Miembro	Miembro suplente
Estados de África	Sr. Yerima Peter Tarfa (Nigeria)	Sr. Petrus Muteyauli (Namibia)
Estados de Asia y el Pacífico	Sr. Ahmed Waheed (Maldivas)	Sr. Albara Tawfiq (Arabia Saudita) Sr. W. L. Sumathipala (Sri Lanka) ³⁴
Estados de Europa Oriental	Sra. Gabriela Popescu (Rumania)	Sra. Umayra Tagiyeva (Azerbaiyán)
Estados de América Latina y el Caribe	Sr. Emilio Sempris (Panamá)	Sra. Irina Pineda (Honduras)
Estados de Europa Occidental y otros Estados	Sra. Su-Lin Garbett-Shiels (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	Sra. Yuka Greiler (Suiza)
	Sr. Hans Olav Ibrekk (Noruega)	Sr. Marc-Antoine Martin (Francia)
Partes incluidas en el anexo I	Sra. Tove Zetterström-Goldman (Suecia)	Sr. Markku Kanninen (Finlandia)
Partes no incluidas en el anexo I	Sra. Patience Damphey (Ghana) Sra. Fatuma Hussein (Kenya)	Sra. Margarita Caso Chávez (México)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	Sr. Paul Elreen Phillip (Granada)	Sr. Samuela Lagataki (Fiji)

B. Segundo examen del Fondo de Adaptación

(Subtema 7 b) del programa)

64. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este subtema del programa al OSE para que lo examinara.

65. En la décima sesión, por recomendación del OSE³⁵, la CP/RP aprobó la decisión 2/CMP.10, titulada "Segundo examen del Fondo de Adaptación".

³⁴ Como esta candidatura estaba pendiente desde la CP/RP 9, el miembro suplente se considera elegido en la CP/RP 9 (véase el documento FCCC/KP/CMP/2013/9, párr. 81).

³⁵ FCCC/SBI/2014/L.39.

VIII. Informe acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto

(Tema 8 del programa)

66. En la tercera sesión, el Presidente se remitió al documento FCCC/KP/CMP/2014/3, que contenía el informe³⁶ acerca de la mesa redonda ministerial de alto nivel sobre el aumento de la ambición de los compromisos del Protocolo de Kyoto, celebrada el 5 de junio de 2014.

67. El Presidente insistió en la necesidad de que la Enmienda de Doha entrara en vigor rápidamente y en la importancia de que las Partes incluidas en el anexo I con compromisos para el segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto se fijaran metas ambiciosas con respecto a la reducción de las emisiones.

68. Formularon declaraciones los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia (en nombre del Grupo de los 77 y China) y la Unión Europea (en nombre de la Unión Europea y sus 28 Estados miembros). También hicieron declaraciones los representantes de nueve Partes.

69. Asimismo, formularon declaraciones dos representantes del grupo de ONG dedicadas al medio ambiente.

70. A propuesta del Presidente, la CP/RP convino en que el Presidente celebraría consultas oficiosas con las Partes sobre cómo proceder a este respecto e informaría de los resultados a la CP/RP.

71. En la décima sesión, a propuesta del Presidente, la CP/RP convino en incluir este tema del programa en el programa provisional de la CP/RP 11, de conformidad con los artículos 10 c) y 16 del proyecto de reglamento que se aplicaba.

72. El representante de una Parte formuló una declaración.

IX. Presentación y examen de informes de las Partes incluidas en el anexo I³⁷

(Tema 9 del programa)

A. Comunicaciones nacionales

(Subtema 9 a) del programa)

73. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este subtema del programa al OSE para que lo examinara.

74. En su décima sesión, la CP/RP tomó nota de las conclusiones del OSE³⁸ sobre este tema.

³⁶ Conforme a lo solicitado en la decisión 1/CMP.8, párr. 10.

³⁷ La expresión "Parte incluida en el anexo I" se define en el artículo 1, párrafo 7, del Protocolo de Kyoto.

³⁸ FCCC/SBI/2014/L.30.

B. Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al primer período de compromiso

(Subtema 9 b) del programa)

75. En la décima sesión, por recomendación del OSE³⁹, la CP/RP aprobó la decisión 3/CMP.10, titulada "Fecha de finalización del proceso de examen por expertos previsto en el artículo 8 del Protocolo de Kyoto correspondiente al primer período de compromiso".

C. Informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto

(Subtema 9 c) del programa)

76. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este tema del programa al OSE para que lo examinara.

77. En su décima sesión, por recomendación del OSE⁴⁰, la CP/RP tomó nota del informe anual de recopilación y contabilidad relativo a las Partes del anexo B del Protocolo de Kyoto correspondiente a 2014⁴¹.

X. Aclaración del texto de la sección G (artículo 3, párrafo 7 *ter*) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, en particular de la información que se utilizará para determinar "el promedio de las emisiones anuales en los tres primeros años del período de compromiso precedente"

(Tema 10 del programa)

78. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este tema del programa al OSACT para que lo examinara.

79. En su décima sesión, la CP/RP tomó nota de las conclusiones del OSACT⁴² sobre este tema.

XI. Fomento de la capacidad con arreglo al Protocolo de Kyoto

(Tema 11 del programa)

80. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este tema del programa al OSE para que lo examinara.

³⁹ La recomendación figura en el documento FCCC/SBI/2014/8, párr. 22. El texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2014/8/Add.1.

⁴⁰ FCCC/SBI/2014/21, párr. 17.

⁴¹ FCCC/KP/CMP/2014/7 y Add.1.

⁴² FCCC/SBSTA/2014/L.25.

81. En su décima sesión, la CP/RP tomó nota de las conclusiones del OSE⁴³ sobre este tema.

XII. Asuntos relacionados con:

(Tema 12 del programa)

A. El artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto

(Subtema 12 a) del programa)

82. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este subtema del programa al OSACT para que lo examinara.

83. En la décima sesión, el Presidente de la CP/RP recordó que el Presidente del OSACT había comunicado que esta cuestión se había examinado conjuntamente con el subtema 12 b) del programa de la CP/RP, titulado "Asuntos relacionados con el artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto", en relación con el subtema 9 a) del programa del OSACT, titulado "Foro y programa de trabajo".

84. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota de la decisión 20/CP.20.

B. El artículo 3, párrafo 14, del Protocolo de Kyoto

(Subtema 12 b) del programa)

85. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir este subtema del programa al OSE para que lo examinara.

86. En la décima sesión, el Presidente de la CP/RP recordó que el Presidente del OSE había comunicado que esta cuestión se había examinado conjuntamente con el subtema 12 a) del programa de la CP/RP, titulado "Asuntos relacionados con el artículo 2, párrafo 3, del Protocolo de Kyoto", en relación con el subtema 14 a) del programa del OSE, titulado "Foro y programa de trabajo".

87. A propuesta del Presidente, la CP/RP tomó nota de la decisión 20/CP.20.

XIII. Otras cuestiones transmitidas a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto por los órganos subsidiarios

(Tema 13 del programa)

88. No se planteó ningún otro asunto en relación con este tema del programa.

⁴³ FCCC/SBI/2014/L.41.

XIV. Cuestiones administrativas, financieras e institucionales

(Tema 14 del programa)

A. Estados financieros comprobados del bienio 2012-2013

(Subtema 14 a) del programa)

B. Ejecución del presupuesto para el bienio 2014-2015

(Subtema 14 b) del programa)

89. En su primera sesión, la CP/RP decidió remitir estos subtemas del programa al OSE para que los examinara.

90. En su décima sesión, la CP/RP, por recomendación del OSE⁴⁴, aprobó la decisión 8/CMP.10, titulada "Cuestiones administrativas, financieras e institucionales".

XV. Fase de alto nivel

(Tema 15 del programa)

91. En la cuarta sesión de la CP y de la CP/RP, celebrada conjuntamente el 9 de diciembre, el Presidente de la CP 20 y la CP/RP 10, Sr. Pulgar-Vidal, inauguró la fase de alto nivel conjunta.

92. Asistieron a la inauguración de la fase de alto nivel conjunta el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. BAN Ki-moon, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Sr. Sam Kutesa, la Presidenta del Consejo de Ministros del Perú, Sra. Ana Jara Velásquez, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, Sra. Christiana Figueres, y otros dignatarios.

93. Con ocasión de la inauguración de la fase de alto nivel, el Gobierno del Perú organizó un acto cultural.

94. En la apertura de la fase de alto nivel conjunta formularon declaraciones el Presidente de la CP 20 y la CP/RP 10, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, el Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Sr. Juan Evo Morales Ayma (en nombre del Grupo de los 77 y China, así como del Estado Plurinacional de Bolivia), el Presidente de Nauru, Sr. Baron Divavesi Waqa (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo) y el Primer Ministro de Tuvalu, Sr. Enele Sopoaga. También formularon declaraciones los representantes de siete Partes en nombre de grupos de negociación y de otros grupos⁴⁵.

95. La fase presidencial de la fase de alto nivel conjunta se celebró en la mañana del 10 de diciembre. Asistieron a la apertura el Secretario General de las Naciones Unidas, la Secretaria Ejecutiva de la Convención Marco, el Presidente del Perú, Sr. Ollanta Humala Tasso, la Presidenta de Chile, Sra. Michelle Bachelet, el Presidente de Colombia, Sr. Juan Manuel Santos, el Vicepresidente de la Argentina, Sr. Amado Boudou, y otros dignatarios.

⁴⁴ FCCC/SBI/2014/L.28.

⁴⁵ Las declaraciones formuladas durante la fase de alto nivel conjunta pueden consultarse en: http://unfccc.int/meetings/lima_dec_2014/statements/items/8733.php. Estas declaraciones se consideran parte integrante de los documentos oficiales del período de sesiones.

96. En la fase presidencial formularon declaraciones el Presidente del Perú, la Presidenta de Chile, el Presidente de Colombia, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Vicepresidente de la Argentina.

A. Declaraciones de las Partes

(Subtema 15 a) del programa)

97. En la fase de alto nivel hicieron declaraciones 141 Partes; 5 de ellas fueron pronunciadas por Jefes de Estado o de Gobierno, 3 por vicepresidentes o viceprimeros ministros, 89 por ministros y 44 por representantes de las Partes^{46 47 48 49 50}.

B. Declaraciones de las organizaciones observadoras

(Subtema 15 b) del programa)

98. En la novena sesión de la CP y de la CP/RP, celebrada conjuntamente el 11 de diciembre, formularon declaraciones representantes de organizaciones intergubernamentales y de ONG⁵¹.

XVI. Otros asuntos

(Tema 16 del programa)

99. En la tercera sesión, el Presidente declaró abierto este tema del programa. Las Partes no plantearon ninguna cuestión en relación con este tema.

XVII. Conclusión del período de sesiones

(Tema 17 del programa)

A. Aprobación del informe de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto sobre su décimo período de sesiones

(Subtema 17 a) del programa)

100. En la reanudación de la décima sesión, celebrada el 14 de diciembre, la CP/RP examinó el proyecto de informe sobre su décimo período de sesiones⁵² y, a propuesta del Presidente, autorizó a la Relatora a ultimar el informe del período de sesiones, bajo la dirección del Presidente y con la asistencia de la secretaría.

⁴⁶ Véase la nota 45 *supra*.

⁴⁷ Dos Partes (Kazajstán y Ucrania) pidieron que, en lugar de realizar una exposición oral de las declaraciones que habían presentado por escrito, estas se publicaran en el sitio web de la Convención Marco.

⁴⁸ Israel hizo una intervención en sala. Los detalles de la intervención pueden consultarse en: https://unfccc.int/meetings/lima_dec_2014/meeting/8141/php/view/webcasts.php.

⁴⁹ China hizo una intervención en sala. Los detalles de la intervención pueden consultarse en: https://unfccc.int/meetings/lima_dec_2014/meeting/8141/php/view/webcasts.php.

⁵⁰ Además, hicieron declaraciones cinco Estados observadores.

⁵¹ Véase la nota 45 *supra*.

⁵² FCCC/KP/CMP/2014/L.1.

B. Clausura del período de sesiones

(Subtema 17 b) del programa)

101. En la reanudación de la décima sesión, el 14 de diciembre, a propuesta de Francia⁵³, la CP/RP aprobó la resolución 1/CMP.10, titulada "Agradecimiento al Gobierno de la República del Perú y a la población de la ciudad de Lima". A continuación, el Presidente declaró clausurado el décimo período de sesiones de la CP/RP.

⁵³ FCCC/CP/2014/L.6–FCCC/KP/CMP/2014/L.4.

Anexo I

[Inglés únicamente]

Parties to the Kyoto Protocol, observer States and United Nations organizations that attended the tenth session of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol

A. Parties to the Kyoto Protocol

Afghanistan	Comoros	Guinea-Bissau
Albania	Congo	Guyana
Algeria	Cook Islands	Haiti
Angola	Costa Rica	Honduras
Antigua and Barbuda	Côte d'Ivoire	Hungary
Argentina	Croatia	Iceland
Armenia	Cuba	India
Australia	Cyprus	Indonesia
Austria	Czech Republic	Iran (Islamic Republic of)
Azerbaijan	Democratic People's Republic of Korea	Iraq
Bahamas	Democratic Republic of the Congo	Ireland
Bahrain	Denmark	Israel
Bangladesh	Djibouti	Italy
Barbados	Dominican Republic	Jamaica
Belarus	Ecuador	Japan
Belgium	Egypt	Jordan
Belize	El Salvador	Kazakhstan
Benin	Equatorial Guinea	Kenya
Bhutan	Estonia	Kiribati
Bolivia (Plurinational State of)	Ethiopia	Kuwait
Botswana	European Union	Kyrgyzstan
Brazil	Fiji	Lao People's Democratic Republic
Brunei Darussalam	Finland	Latvia
Bulgaria	France	Lebanon
Burkina Faso	Gabon	Lesotho
Burundi	Gambia	Liberia
Cabo Verde	Georgia	Libya
Cambodia	Germany	Liechtenstein
Cameroon	Ghana	Lithuania
Central African Republic	Greece	Luxembourg
Chad	Grenada	Madagascar
Chile	Guatemala	Malawi
China	Guinea	Malaysia
Colombia		Maldives

Mali	Rwanda	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
Malta	Saint Kitts and Nevis	United Republic of Tanzania
Marshall Islands	Saint Lucia	Uruguay
Mauritania	Saint Vincent and the Grenadines	Uzbekistan
Mauritius	Samoa	Venezuela (Bolivarian Republic of)
Mexico	Sao Tome and Principe	Viet Nam
Micronesia (Federated States of)	Saudi Arabia	Yemen
Monaco	Senegal	Zambia
Mongolia	Serbia	Zimbabwe
Montenegro	Seychelles	
Morocco	Sierra Leone	
Mozambique	Singapore	
Myanmar	Slovakia	
Namibia	Slovenia	
Nauru	Solomon Islands	
Nepal	Somalia	
Netherlands	South Africa	
New Zealand	Spain	
Nicaragua	Sri Lanka	
Niger	Sudan	
Nigeria	Suriname	
Norway	Swaziland	
Oman	Sweden	
Pakistan	Switzerland	
Palau	Tajikistan	
Panama	Thailand	
Papua New Guinea	Timor-Leste	
Paraguay	Togo	
Peru	Tonga	
Philippines	Trinidad and Tobago	
Poland	Tunisia	
Portugal	Turkey	
Qatar	Tuvalu	
Republic of Korea	Uganda	
Republic of Moldova	Ukraine	
Romania	United Arab Emirates	
Russian Federation		

B. Observer States

Canada
Holy See
South Sudan
State of Palestine
United States of America

C. United Nations bodies and programmes

United Nations
UN AIDS – Joint United Nations Programme on HIV and AIDS
United Nations Capital Development Fund
United Nations Children’s Fund
United Nations Conference on Trade and Development
United Nations Department of Economic and Social Affairs
United Nations Development Programme
United Nations Development Programme – Peru
United Nations Economic Commission for Africa
United Nations Economic Commission for Asia and the Pacific
United Nations Economic Commission for Europe
United Nations Economic Commission for Latin America and the Caribbean
United Nations Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women
United Nations Environment Programme
United Nations Global Compact
United Nations High Commissioner for Refugees
United Nations Office of the Commissioner for Human Rights
United Nations Human Settlements Programme
United Nations Information Centre Lima
United Nations Institute for Training and Research
United Nations Office for Disaster Risk Reduction
United Nations Office for Project Services
United Nations Population Fund
United Nations System Chief Executives Board for Coordination
United Nations University
United Nations University – Institute for Environment and Human Security
United Nations Volunteers
World Food Programme

D. Convention secretariats

Convention on Biological Diversity

United Nations Convention to Combat Desertification

E. Specialized agencies and institutions of the United Nations system

Food and Agriculture Organization of the United Nations

Global Environment Facility

Intergovernmental Oceanographic Commission

Intergovernmental Panel on Climate Change

International Civil Aviation Organization

International Fund for Agricultural Development

International Maritime Organization

International Telecommunication Union

United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization

United Nations Industrial Development Organization

World Health Organization

World Intellectual Property Organization

World Meteorological Organization

F. Related organizations of the United Nations system

Green Climate Fund secretariat

International Atomic Energy Agency

International Monetary Fund

International Labour Organization

World Bank

World Trade Organization

Anexo II

[Inglés únicamente]

Calendar of meetings of Convention and Kyoto Protocol bodies, 2015–2019

- First sessional period in 2015: 1–11 June
- Second sessional period in 2015: 30 November to 11 December
- First sessional period in 2016: 16–26 May
- Second sessional period in 2016: 7–18 November
- First sessional period in 2017: 8–18 May
- Second sessional period in 2017: 6–17 November
- First sessional period in 2018: 30 April to 10 May
- Second sessional period in 2018: 5–16 November
- First sessional period in 2019: 17–27 June
- Second sessional period in 2019: 11–22 November

Anexo III*[Inglés únicamente]***Documents before the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol at its tenth session**

FCCC/KP/CMP/2014/1	Provisional agenda and annotations. Note by the Executive Secretary
FCCC/KP/CMP/2014/2	Annual report of the Compliance Committee to the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol
FCCC/KP/CMP/2014/3	Report on the high-level ministerial round table on increased ambition of Kyoto Protocol commitments
FCCC/KP/CMP/2014/4	Annual report of the Joint Implementation Supervisory Committee to the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol
FCCC/KP/CMP/2014/5	Annual report of the Executive Board of the clean development mechanism to the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol
FCCC/KP/CMP/2014/6	Report of the Adaptation Fund Board. Note by the Chair of the Adaptation Fund Board
FCCC/KP/CMP/2014/7	Annual compilation and accounting report for Annex B Parties under the Kyoto Protocol for 2014. Note by the secretariat
FCCC/KP/CMP/2014/7/Add.1	Annual compilation and accounting report for Annex B Parties under the Kyoto Protocol for 2014. Note by the secretariat. Addendum. Compilation and accounting information by Party
FCCC/CP/2014/9– FCCC/KP/CMP/2014/8	Report on credentials. Report of the Bureau
FCCC/KP/CMP/2014/L.1	Draft report of the Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Kyoto Protocol on its tenth session
FCCC/KP/CMP/2014/L.2	Guidance on the implementation of Article 6 of the Kyoto Protocol. Proposal by the President
FCCC/KP/CMP/2014/L.3	Guidance relating to the clean development mechanism. Proposal by the President
FCCC/KP/CMP/2014/L.5	Report of the Adaptation Fund Board. Proposal by the President

FCCC/KP/CMP/2014/L.6	Implications of the implementation of decisions 2/CMP.7 to 4/CMP.7 and 1/CMP.8 on the previous decisions on methodological issues related to the Kyoto Protocol, including those relating to Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Proposal by the President
FCCC/CP/2014/L.6– FCCC/KP/CMP/2014/L.4	Expression of gratitude to the Government of the Republic of Peru and the people of the city of Lima. Draft resolution submitted by France
FCCC/SBSTA/2014/2 and Add.1	Report of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice on its fortieth session, held in Bonn from 4 to 15 June 2014
FCCC/SBSTA/2014/3	Provisional agenda and annotations. Note by the Executive Secretary
FCCC/SBSTA/2014/L.20	Draft report of the Subsidiary Body for Scientific and Technological Advice on its forty-first session
FCCC/SBSTA/2014/L.24 and Add.1	Land use, land-use change and forestry under Article 3, paragraphs 3 and 4, of the Kyoto Protocol and under the clean development mechanism. Draft conclusions proposed by the Chair
FCCC/SBSTA/2014/L.25	Clarification of the text in section G (Article 3, paragraph 7 ter) of the Doha Amendment to the Kyoto Protocol, in particular the information to be used to determine the “average annual emissions for the first three years of the preceding commitment period”. Draft conclusions proposed by the Chair
FCCC/SBSTA/2014/L.29	Implications of the implementation of decisions 2/CMP.7 to 4/CMP.7 and 1/CMP.8 on the previous decisions on methodological issues related to the Kyoto Protocol, including those relating to Articles 5, 7 and 8 of the Kyoto Protocol. Draft conclusions proposed by the Chair
FCCC/SBI/2014/8 and Add.1	Report of the Subsidiary Body for Implementation on its fortieth session, held in Bonn from 4 to 15 June 2014
FCCC/SBI/2014/9	Provisional agenda and annotations. Note by the Executive Secretary
FCCC/SBI/2014/L.25	Draft report of the Subsidiary Body for Implementation on its forty-first session
FCCC/SBI/2014/L.41	Capacity-building under the Kyoto Protocol. Draft conclusions proposed by the Chair
